



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 DE MARZO DE 2026

VISTO:

Que por EXPE: 7739/2025, mediante el cual se solicita la constitución del Jurado que entenderá en el Trabajo de Tesis presentado por la Licenciada en Química Industrial, Leticia del Carmen ROMERO CASTRO, para optar el Grado académico de DOCTORA EN QUÍMICA, y,

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 874/2025 se designó al jurado que evaluó la presentación del Trabajo de Tesis Doctoral titulado "Desarrollo de catalizadores bimetálicos basados en nanopartículas de Ni-Co aplicados a la producción de Hidrógeno. Estudio del efecto cooperativo y su influencia en la acumulación de carbón" bajo la Dirección de la Dra. Mariana Noelia BARROSO y la Codirección del Dr. Mario Sergio Jesús MORENO, para optar al grado académico de Doctora en Química.

Que el Tribunal designado, evaluó el Trabajo de Tesis Doctoral, según consta en Acta N° 871 de fecha 30 de julio de 2025, calificándolo como SOBRESALIENTE.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la OCS N° 35/2016 y su modificatoria la OCS N° 38/2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Grado Académico de DOCTORA EN QUÍMICA a la Licenciada en Química Industrial, Leticia del Carmen ROMERO CASTRO DU N° 96076162.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis, para su homologación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

MG/AM



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas